



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022
SALÓN: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAICEDO
Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

**ACTA No 027
(Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2019)**

A las nueve y veintinueve de la mañana (09:29 a.m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **Emeterio José Montes De Castro**, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días. Hoy 10 de diciembre de 2019, se abre la sesión, proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Rojas Lara Rodrigo Arturo
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista doce (12) Honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes seis (06) Honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidente, han contestado doce (12) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia hay quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. Sírvase a dar lectura al orden del día para la presente sesión, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, señor Presidente.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022
Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAICEDO

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 10 de diciembre de 2019

Hora: 08:00 A.M.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de las Actas Nos. **040 y 041** correspondientes a las sesiones de los días **12 y 17 de junio de 2019** respectivamente

III.

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley No. 203 de 2019 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA LA ORIENTACIÓN SOCIO-OCUPACIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL PARA LA EDUCACIÓN MEDIA”**.

Autor: **H.R. HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA.**

Ponente: **H.R. AQUILEO MEDINA ARTEAGA.**

Publicación: P.L. Gaceta 804 /19 PPD 1080/19.

Anunciado: **3 de diciembre de 2019.**

2. Proyecto de Ley No. 089 de 2019 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FORTALECER LA CONCIENCIA EDUCATIVA PARA EL TRABAJO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES”**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Autores: H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ, H.R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO; Hrs. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, GABRIEL SANTOS GARCÍA, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, HERNÁN HUMBERTO GARZÓN RODRÍGUEZ, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, OTRAS FIRMAS ILEGIBLES.

Ponente: H.R. ESTEBAN QUINTERO CARDONA.

Publicación: P.L. Gaceta 696/19 PPD Gaceta 977/19.

Anunciado: 3 de diciembre de 2019.

3. Proyecto de Ley No. 209 de 2019 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA “BICI” SEGURA Y SIN ACCIDENTES”.

Autores: HR. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA.

Ponente: H.R. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA

Publicación: P.L. Gaceta 811/19 PPD 1123 /19.

Anunciado: 3 de diciembre de 2019.

4. Proyecto de Ley No. 237 de 2019 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL GUARNIEL-CARRIEL ANTIOQUEÑO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, SE EXALTA A JERICÓ COMO MUNICIPIO QUE CONSERVA ESA TRADICIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: H.S. PAOLA HOLGUIN, ÁLVARO URIBE, SANTIAGO VALENCIA, NICOLÁS PÉREZ; H.Rs. JUAN FERNANDO ESPINAL, ESTEBAN QUINTERO, MARGARITA MARÍA RESTREPO, ÓSCAR DARÍO PÉREZ, CÉSAR MARTÍNEZ, JHON JAIRO BERMUDEZ, JUAN DAVID VÉLEZ, JHON JAIRO BERRÍO.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Ponente: **H.R. ESTEBAN QUINTERO CARDONA**

Publicación: P.L. Gaceta 905/19 PPD 1145/19.

Anunciado: **3 de diciembre de 2019.**

5. Proyecto de Ley No. 028 de 2019 Cámara ***“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS, CONSTRUCTIVOS Y DE SEGURIDAD PARA VEHÍCULOS DE CERO O BAJAS EMISIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*** ACUMULADO con el Proyecto de Ley No. 038 de 2019 Cámara ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LINEAMIENTOS PARA EL USO DE VEHÍCULOS Y BUSES ELÉCTRICOS PERTENECIENTES AL ESTADO, DIRIGIDOS A PRIORIZAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*** ACUMULADO con el Proyecto de Ley No. 109 de 2019 Cámara ***“POR MEDIO DEL CUAL SE INCENTIVA EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS COMO MEDIDA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***.

Autores: **H.Rs. EDWIN FABIÁN DÍAZ PLATA y H.S. GUSTAVO BOLÍVAR MORENO.**

Ponentes: **HRs. MARTHA VILLALBA HODWALKER (Coordinadora Ponente), ESTEBAN QUINTERO CARDONA, RODRIGO ARTURO ROJAS LARA.**

Publicación: P.Ls Gaceta 666/19, 667/19 y 700/19 respectivamente, PPD 1135/19.

Anunciado: **3 de diciembre de 2019.**

6. Proyecto de Ley No. 108 de 2019 Cámara ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY 769 DE 2002, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***.

Autores: **HRs. OSWALDO ARCOS BENAVIDES, JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, JOSÉ GABRIEL AMAR SEPULVEDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, MAURICIO PARODI DÍAZ, ERWIN ARIAS BETANCUR, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO,**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CARLOS MARIO FARELO DAZA, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, SALIM VILLAMIL QUESSEP, AQUILEO MEDINA ARTEAGA, OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS, DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO.

Ponentes: OSWALDO ARCOS (Coordinador Ponente). MARTHA PATRICIA VILLALBA, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.

Publicación: P.L. Gaceta 699/19 PPD 1122/19.

Anunciado: **3 de diciembre de 2019.**

7. Proyecto de Ley No. 059 de 2019 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA ECOAMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA, SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** ACUMULADO con el Proyecto de Ley No. 093 de 2019 Cámara **“POR LA CUAL SE CREA LA CÁTEDRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PAÍS, SE ESTABLECEN APOYOS FINANCIEROS PARA INVESTIGACIÓN EN TEMAS MEDIOAMBIENTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: HRs NEYLA RUÍZ CORREA, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, NILTON CÓRDOBA MANYOMA, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, JUAN FERNANDO REYES KURI.

Ponentes: HRs. ADRIANA GÓMEZ MILLÁN (Coordinadora Ponente). MÓNICA RAIGOZA MORALES, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, OSWALDO ARCOS BENAVIDES.

Publicación: P.L. Gaceta 690/19 y 697/19 respectivamente, PPD 1123/19.

Anunciado: **3 de diciembre de 2019.**

IV.

Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 03 de julio de 2003.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

V.

Lo que propongan los Honorables Representantes

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO

Presidente

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS

Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria.”

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que las Representantes Mónica Raigoza y Karina Estefanía Rojano, votaron también el orden del día y se hacen presentes en el recinto, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

El Representante Diego Patiño tiene autorización por parte de la mesa directiva, para atender un asunto particular de su bancada. Siguiendo punto en el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

¡Sí!, Presidente. Segundo. Aprobación de las Actas N° 040 y 041 correspondientes a las sesiones de los días 12 y 17 de junio de 2019 respectivamente, Presidente.

La Representante Karina Rojano, deja una constancia sobre el Acta N° 041, Presidente, dice:

“CONSTANCIA.

Por medio de la presente me permito dejar constancia de mí no participación en la discusión y aprobación del Acta N° 041 de junio 17 de 2019 propuesto en el Orden del Día para la Sesión Plenaria de la H. Cámara de Representantes de hoy 10 de diciembre de 2019, toda vez que ese día me encontraba excusado medicamente para asistir a esa sesión de Comisión.

De igual forma, dejo constancia de mi retiro del recinto mientras se discute y/o vota el Acta de la referencia.

Atentamente,

***KARINA ROJANO PALACIO
Representante a la Cámara.”***

Presidente, le informo a la Comisión, que con suficiente anticipación se envió a los correos de los Representantes y de los asesores las Actas N° 040 y 041, para su revisión previa, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

H.R. Milton Hugo Angulo Viveros:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Gracias Presidente. Para informarle a Secretaría, que estoy impedido para votar el Acta N° 041 del 17 de junio, porque no pude asistir a esta sesión, por el fallecimiento de mi señor padre; por lo tanto, solicito no participar en esta votación y me estaré apartando de ella. Gracias Presidente, gracias Secretaria.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

H.R. León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Señor Presidente. Igualmente me tengo que abstener de votar el Acta N° 041, tenía excusa en ese momento, una diligencia en la Corte Suprema de Justicia. Muchas gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. Así las cosas señora Secretaria, votemos por separado cada una de las actas. Iniciemos entonces con la N° 040, señora Secretaria. En consideración, el Acta N° 040 correspondiente a la sesión del día 12 de junio de 2019, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobada el Acta N° 040, correspondiente a la sesión del día 12 de junio de 2019, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. En consideración el Acta N° 041 del día 17 de junio de 2019, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobada el Acta N° 041, correspondiente a la sesión del día 17 de junio de 2019, certificando Presidente, que no se encontraban en el recinto, ni el Representante León Fredy, ni el Representante Milton Angulo, ni la Representante Karina Rojano.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. Señora Secretaria, siguiente punto en el orden del día.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Ya les pueden informar a los Representantes que pueden ingresar al recinto.

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

“Proyecto de Ley No. 203 de 2019 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA LA ORIENTACIÓN SOCIO-OCUPACIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL PARA LA EDUCACIÓN MEDIA”.

Ponente: H.R. AQUILEO MEDINA ARTEAGA.”



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, en las sesiones anteriores, se había conformado una subcomisión para revisar este proyecto y revisar el proyecto 089 de 2019 Cámara; la subcomisión estaba integrada por los dos ponentes, el Honorable Representante Aquileo Medina y el Honorable Representante Esteban Quintero, y de allí Presidente radicaron un informe, en la cual digamos hacen las sugerencias de cómo debería quedar el articulado de los dos proyectos.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina, ponente coordinador de la subcomisión, para que presente el informe.

H.R. Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente. Después de habernos reunido con el Representante Esteban Quintero en una mesa de trabajo, en el tema de la subcomisión que delegó la mesa directiva, se concluyó, que una vez efectuado el estudio y la revisión de los respectivos objetos y fines de los proyectos de ley 203 de 2019 y 089 de 2019, esta subcomisión encuentra que las dos iniciativas congresionales cuentan con finalidades distintas, razón por la cual se pueden tramitar de forma independiente.

Y, se encontró similitud en el contenido del artículo 5° del proyecto de ley 203, con el artículo 5° del proyecto de ley 089, pero su finalidad es distinta, ya que este último pretende crear una política pública de conciencia laboral, previa a la educación superior. Entonces, se concluyó, que los artículos que encuentran similitud, son el artículo 6° del proyecto de ley 089, y se propone la eliminación del artículo 6° del proyecto de ley 089 de 2019, pero mantener el artículo 5° de este



proyecto, porque su finalidad es distinta y pueden coexistir jurídicamente los dos contenidos. Entonces, hay concepto positivo, favorable del Ministerio de Educación Nacional.

Ese es el informe de la subcomisión, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien, Representante. Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley (...) (203) de 2019 Cámara.

“PROPOSICIÓN.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate, al Proyecto de ley número 203 de 2019 Cámara,

¡Sí!, Presidente, perdón. Proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 203 de 2019 Cámara.

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate, al Proyecto de ley número 203 de 2019 Cámara, por medio del cual se fomenta la orientación socioocupacional en los establecimientos oficiales y privados en educación formal para la educación media, con las modificaciones propuestas.

Con toda atención,



***H.R. Aquileo Medina Arteaga
Ponente.”***

Ponente del proyecto de ley en mención, Presidente. Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 203 de 2019 Cámara, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de seis (06) artículos, de los cuales uno (01), el artículo 3° que tiene una proposición avalada, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Entonces, le sugiero que aprobemos en bloque los artículos que no tienen proposición de modificación, sírvase anunciar dichos artículos, señora Secretaria, los que no tienen proposición.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Los artículos que no tienen proposición, son los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6°, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6°, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobados los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6°, tal cual vienen en el texto propuesto en la ponencia, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Continuemos con el artículo 3° que tiene proposición de modificación.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Hay una proposición de modificación, presentada por el Honorable Representante Milton Angulo, proposición avalada por el ponente del proyecto; es una proposición de adición, Presidente.

“PROPOSICIÓN.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Adiciónese un párrafo al artículo 3° del proyecto de ley N° 203 de 2019 Cámara “por medio del cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media.” En los siguientes términos:

El cual quedará así:

Artículo 3°. Objetivos generales. El proceso de orientación socio-ocupacional tiene un carácter transversal al proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes de educación media y deberá cumplir con los siguientes objetivos:

Y el párrafo que se adiciona Presidente queda así:

“Párrafo. Por principio de competitividad y ubicación laboral, la orientación socio-ocupacional debe enfocarse principalmente en aquellos sectores de la región, que tienen mayor desarrollo e impacto económico.

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS

Representante a la Cámara / Valle del Cauca.”

Presidente, ha sido leída la proposición que adiciona un párrafo al artículo 3° del proyecto de ley 203 de 2019 Cámara. Presidente, puede usted someter a consideración de la Comisión, el artículo 3° con la modificación o adición del párrafo al artículo 3°, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el artículo 3° con la proposición de adición, avalada por los ponentes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:



Ha sido aprobado Presidente, el artículo 3° con la proposición de adición de un párrafo, por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidente, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Título del proyecto, señora Secretaria.

Secretaria:

Título.

“Por medio del cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media.”

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído, Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

¿Quiere la Comisión que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina.

H.R. Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente. Agradecerle a los compañeros de la Comisión Sexta por el apoyo brindado a este importante proyecto, es un proyecto que busca brindar a los jóvenes del país, una orientación con respecto a su futuro académico, con respecto a su futuro ocupacional, buscando una decisión adecuada, una decisión que le permita tener un futuro mejor. Como sabemos en el país las deserciones rondan más del 42%, de cada 10 jóvenes que salen de la educación media, tan sólo 5, logran ingresar a la educación superior, y la tasa más alta está representada en los jóvenes entre 17, 18 y 28 años, y sobre todo las mujeres, que ronda un porcentaje mucho más alto; igual se da en el tema ocupacional, por eso a buena hora, se ha aprobado este proyecto de ley en la Comisión Sexta, y con el apoyo de todos los compañeros, espero que le demos el mismo apoyo en plenaria y saquemos este proyecto de ley adelante, que le conviene al país, le conviene a nuestros jóvenes, para tener un país mejor, el mejor camino para el desarrollo, es la educación.

Muchas gracias, Presidente.



Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Así es Representante, tiene usted toda la razón, encontrará usted ese apoyo en plenaria como se dio aquí en la Comisión Sexta, en orden de ser consecuentes. Siguiendo punto en el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Segundo proyecto de ley.

“Proyecto de Ley No. 089 de 2019 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FORTALECER LA CONCIENCIA EDUCATIVA PARA EL TRABAJO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES”

Ponente: H.R. ESTEBAN QUINTERO CARDONA.”

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Sírvase leer señora Secretaria la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia.

“PROPOSICIÓN FINAL.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 089 de 2019



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cámara, por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes, a través de esta ponencia positiva con modificaciones.

Del honorable Representante,

***ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Representante a la Cámara
Ponente.”***

Ponente del proyecto de ley en mención, Presidente. Ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Secretaria, articulado.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. El texto consta de nueve (9) artículos, Presidente, de los cuales cuatro (4) tienen proposiciones, sólo hay una que no está avalada.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

¿Cuáles artículos no tienen proposición?, ¿avaladas todas?

Secretaria:

¡No!, Presidente. Sólo hay una que no, la que no es la de la Representante Martha Villalba que sugiere modificar el artículo 3°, y el Representante Esteban Quintero, ponente, sugiere eliminarlo.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Bueno, mientras se ponen de acuerdo el ponente y la Representante. ¡Ok!, queda como constancia señora Secretaria, la proposición de la Representante Martha Villalba, retira la proposición.

Secretaria:

La retira, ¡ok!, Presidente. La proposición presentada por la Honorable Representante Martha Villalba, ha sido retirada por solicitud de ella.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Entonces, votemos en bloque todos los artículos con el conjunto de proposiciones, dado que todas son avaladas por el ponente, proceda



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

señora Secretaria a darle lectura a cada una de ellas, para que sean aprobadas en bloque.

Secretaria:

¡Ok!, Presidente. Entonces, el artículo 1° no tiene proposición, entonces se votaría tal cual viene en el informe de la ponencia.

El artículo 2° tiene una proposición de modificación, avalada, una proposición presentada por la Honorable Representante María José Pizarro y el Honorable Representante Esteban Quintero, y dice así:

“PROPOSICIÓN.

Modifíquese la propuesta de la ponencia para el artículo 2° del proyecto de ley número 089 de 2019 Cámara, “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”. El artículo quedará así:

ARTÍCULO 2°. Naturaleza, definición y reglamentación de la práctica laboral. Adiciónese tres párrafos al artículo 15° de la Ley 1780 de 2016, el cual quedará así:

Parágrafo 4°. Por práctica laboral en educación media y en educación para el trabajo y el desarrollo humano se entiende aquellas actividades formativas académicas o técnicas direccionadas a preparar al estudiante en asuntos relacionados con su área de estudio o laboral.

Parágrafo 5°. Si las actividades que se desarrollan no están directamente relacionadas con el área de estudio la práctica laboral mutará a relación de trabajo y sus implicaciones legales.

Parágrafo 6°. Las prácticas laborales que se realicen en ocasión a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano observaran las disposiciones establecidas en el presente artículo, entendiéndose que su realización no será un requisito para la obtención del certificado de aptitud ocupacional.

Atentamente,

***Esteban Quintero Cardona
Representante a la Cámara.***

***María José Pizarro Rodríguez
Representante a la Cámara.”***

El artículo 3° tiene una proposición de eliminación presentada por los Honorables Representantes María José Pizarro y el ponente Esteban Quintero.

“PROPOSICIÓN.

Elimínese el artículo 3° de la ponencia del proyecto de ley número 089 de 2019 Cámara, “Por medio del cual se establece medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.

Lo anterior, toda vez que este artículo, al igual que el artículo 2° de la ponencia, modifica el artículo 15° de la ley 1780 de 2016. Siendo así, se incluyó el contenido del artículo 3° (nuevo parágrafo 6°) en el artículo 2° propuesto.

Atentamente,

***Esteban Quintero Cardona
Representante a la Cámara.***

***María José Pizarro Rodríguez
Representante a la Cámara.”***

El artículo 4° Presidente, tiene proposición de modificación.

“PROPOSICIÓN.

Modifíquese la propuesta de la ponencia para el artículo 4° del proyecto de ley número 089 de 2019 Cámara, “Por medio del cual se establece medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”. El artículo quedará así:

Artículo 4°. Certificación de experiencia laboral y prácticas laborales como experiencia profesional. ~~La experiencia laboral adquirida desde la titulación de la educación media y hasta la titulación de la educación superior de pregrado, será válida como experiencia profesional siempre y cuando dichas labores correspondan a la misma área de formación.~~

~~Las prácticas laborales efectuadas bajo el marco establecido por el artículo 15° de la Ley 1780 de 2016, serán válidas como experiencia profesional desde la educación media y hasta la educación superior de pregrado.~~

Parágrafo 1°. El Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, El Departamento Administrativo de la Función Pública y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), crearán un comité interinstitucional, con la participación de entidades de los sectores público, privado y de la sociedad civil. El comité será presidido por el Ministerio de Trabajo o su delegado, y empezará a sesionar dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley.

Dicho comité se encargará de establecer un programa encaminado a promover la inserción laboral en los siguientes aspectos: elaborar el proceso de validación de la experiencia laboral y las prácticas laborales como experiencia profesional; y desarrollar un marco de articulación a nivel nacional que involucre a los jóvenes bachilleres, técnicos, tecnólogos y profesionales para la mejora continua de la inserción laboral, la satisfacción de oferta-demanda de empleo, teniendo en cuenta las vocaciones de los jóvenes y las necesidades del mercado laboral en el territorio nacional.

El Ministerio del Trabajo dentro de un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, expedirá el



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

reglamento del Comité Interinstitucional de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente artículo.

El Comité Interinstitucional sesionará por lo menos dos (2) veces al año con la finalidad de evaluar y reformular las distintas políticas establecidas en desarrollo de los programas de inserción laboral.

Parágrafo 1°. Para los efectos del presente artículo, se entenderá la educación superior de pregrado, aquella conformada por los niveles de educación técnico profesional, tecnológico y profesional.

Parágrafo 2°. La experiencia laboral a la cual hace referencia el inciso primero del presente artículo podrá extenderse a menores de edad, siempre y cuando exista consentimiento por parte de sus padres o representantes, de conformidad con la legislación civil, y en concordancia con la Ley 1098 de 2006, el régimen laboral y demás disposiciones vigentes, o las que la modifiquen.

Parágrafo 3°. La experiencia laboral y las prácticas laborales desarrolladas durante los últimos sesenta (60) meses anteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, serán tenidas en cuenta en la aplicación de este artículo.

Atentamente,

***Esteban Quintero Cardona
Representante a la Cámara.***

***María José Pizarro Rodríguez
Representante a la Cámara.”***

Presidente, el artículo 5°, no tiene proposiciones, se votaría tal cual viene en el informe de la ponencia. El artículo 6°, tiene una proposición de eliminación, que fue parte además de las conclusiones del informe que presentó la subcomisión para revisar los proyectos 203 de 2019 y 089 de 2019 Cámara.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sírvase leer dicha proposición señora Secretaria, para que sea votada inicialmente esa proposición.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN.

Elimínese el artículo 6° del texto propuesto en la ponencia del proyecto de ley número 089 de 2019 Cámara, “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.

Lo anterior, de acuerdo a lo concluido en el informe de la subcomisión para el estudio, revisión, unificación y armonización del articulado de los Proyectos N° 203 de 2019 Cámara y N° 089 de 2019 Cámara.

Atentamente,

***Esteban Quintero Cardona
Representante a la Cámara.”***

Presidente, el artículo 7°, el artículo 8° y el artículo 9°, no tienen proposiciones, y serían votados tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración la proposición de eliminación del artículo 3° y 6°, realizadas por el ponente del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente las proposiciones de eliminación de los artículos 3° y 6°, por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidente, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el bloque de artículos integrados por el N° 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, de los cuales tienen proposiciones avaladas el 2°, el 3°. Señora Secretaria, proceda a explicar que artículos tienen proposiciones avaladas y cuáles no, para que sean votados en bloque.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Después de la eliminación de los artículos 3° y 6°, cambia la numeración de los artículos, Presidente.

Entonces, en ese caso, el artículo 1° se votaría tal cual viene en el informe de la ponencia. El artículo 2°, se votaría con la proposición avalada por el ponente y leída anteriormente. El artículo que estaba antes como 4° pasa a ser 3°, tiene una proposición avalada también por el ponente y fue leída anteriormente. El artículo 5° pasa a ser el 4°, y este se votaría tal cual viene en el informe de la ponencia. El artículo 7° pasa a ser el 5°, y se vota tal cual viene en el informe de la ponencia. El artículo 8° pasa a ser el 6°, y se vota tal cual viene en el informe de la ponencia. Y, el artículo 9° que es el de la vigencia, pasaría ahora a ser el 7°, y también se votaría tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración los artículos apenas leídos por la Secretaria, con la correspondiente explicación que acaba de dar, con relación a los que



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

tienen proposiciones avaladas y los otros que no, para que sean votados en bloque. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados Presidente, los artículos 1°, como viene en el informe de la ponencia. El artículo 2°, con la proposición leída y avalada. El artículo 4° que ahora es el 3°, con la proposición avalada. El artículo que antes era 5°, fue aprobado como artículo 4°, tal cual viene en el informe de la ponencia. El artículo 7°, ahora es el 5°, fue aprobado tal cual viene en el informe de la ponencia. Lo mismo ocurre con el artículo 8°, ahora es el 6° y queda tal cual viene en el informe de la ponencia. Y, el artículo que antes era el 9°, que era la vigencia, ahora queda como 7°, y fue aprobado también tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente. Los siete (7) artículos han sido aprobados con las modificaciones propuestas, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Título del proyecto de ley, señora Secretaria.

Secretaria:

Título. “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes.”

Presidente, ha sido leído el título del texto del proyecto de ley N° 089 de 2019 Cámara, Puede usted someterlo a consideración de la Comisión.



Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído del proyecto de ley N° 089 de 2019 Cámara, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

¿Quiere la Comisión que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

H.R. Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. A todos los compañeros muchas gracias por la votación de este importante proyecto de ley, con que contribuiremos a la educación, a los jóvenes y obviamente a la



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

inserción laboral que tanto nos preocupa a nosotros los integrantes de esta Comisión.

Para darle tranquilidad a la doctora Adriana, que ahorita me preguntaba, fuera de los micrófonos. Nosotros, como el proyecto de ley del doctor Aquileo y este proyecto de ley, se parecían, pensábamos que se parecían mucho, se nombró una subcomisión en la cual se estudió punto por punto, el doctor Aquileo dio ahorita el informe de cuáles artículos se parecían y cuáles no, de ahí salió la idea entonces de retirar el artículo 6°, que si se parecía muchísimo en los dos proyectos, pero todo eso lo hicimos en la subcomisión también con el Ministerio de Educación. Dando el Ministerio de Educación concepto positivo, tanto para el proyecto de ley del doctor Aquileo, como para este proyecto de ley. Quiere decir eso Doctora Adriana, que para tranquilidad, para usted, los dos proyectos de ley cuentan con el concepto del ministerio.

Muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez.

H.R. Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. Precisamente la preocupación que manifestaba el compañero Esteban, tiene que ver con, primero resaltar la importante labor de los autores de los proyectos de ley que hoy hemos aprobado, el 203 y este proyecto 089, y de ustedes como ponentes, porque me parece que el trabajo de esta Comisión, se va a ver reflejado si logramos impulsar y respaldar mucho más esos proyectos en la



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

plenaria, porque para mí es importantísimo, me parece que refleja lo que hemos promulgado en esta Comisión, y es que es importantísimo el apoyo y la orientación vocacional y ocupacional de los muchachos que están en educación media, porque yo creo que uno de los momentos más angustiantes de todo colombiano, el de hoy, el de antes, es el momento de su terminación de su periodo como estudiante de bachiller, y no saber a qué se enfrenta.

Entonces, me parece muy valioso, les agradezco mucho a los ponentes, porque también en el 089, se ve reflejado una de las peticiones de tantos días, y es que el estudiante tiene que estar conectado con su entorno laboral, con su entorno social, económico, que la validación de la experiencia con la práctica es importantísima, porque fomentamos el primer empleo; y algo que le pedimos a la Ministra de Educación la semana pasada, y es la articulación no solamente entre instituciones, esta Comisión viene trabajando con el Ministerio de Educación, pero el SENA esta por otro lado, y aquí se logra en este proyecto de ley, y por otro lado también se convoca a todo lo que es la sociedad civil y los estamentos privados.

Entonces, yo creo que preparémonos para defender estos dos proyectos de manera complementaria, porque la orientación social y vocacional de los muchachos es importante, para que sepan a qué se están metiendo cuando ingresan a una carrera, para que sepan a qué se enfrentan en el mundo laboral, para que conozcan en su entorno y ahora vamos a ver en el proyecto de ley más adelante, también sean responsables ambientalmente con todo su territorio. Entonces, sólo quería agradecerles, este proyecto me parece valiosísimo y refleja la ideología y lo que hemos empeñado en sacar adelante en esta Comisión, y es la educación con formación y el apoyo a los jóvenes.

Gracias Presidente.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente.

“Proyecto de Ley No. 209 de 2019 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA “BICI” SEGURA Y SIN ACCIDENTES”.

Autor: HR. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA

Ponente: H.R. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA.”

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Sírvase leer señora Secretaria la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia.

“PROPOSICIÓN.

Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley 209 de 2019 Cámara, “Por medio de la cual se promueve la “bici” segura y sin accidentes”.

De los Honorables Representantes,



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Liberal
Ponente.”

Ponente del proyecto de en mención. Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley N° 209 de 2019 Cámara, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de seis (6) artículos, y ninguno tiene proposición radicada, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Entonces, le sugiero que aprobemos en bloque los artículos, toda vez que ninguno tiene proposición alguna. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

H.R. León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias Presidente. Es una sugerencia para el autor y ponente de esta iniciativa, porque aquí se han aprobado ya, Rodrigo, en primer debate un proyecto de ley que es el 165, yo le recomiendo para que lo recoja, por economía procesal, hay unos temas muy parecidos, el 165 ya va para segundo debate en plenaria, y le sugiero para que lo analice con su equipo, si se puede recoger información de la que hay aquí, lo que falte, mire los dos proyectos bien, lo que falte, y se logre pasar allá por economía procesal, a ver si logramos pasar uno más amplio; o sea, lo que no esté incluido en el que está allá y este en éste, pasarlo allá. Es una sugerencia que le hago por economía procesal, para que lo tenga en cuenta.

Era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Ya se había cerrado la discusión, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados Presidente los artículos **1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º**, tal cual vienen en el informe de la ponencia, por unanimidad de los



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Título del proyecto de ley, señora Secretaria.

Secretaria:

Título. *“Por medio de la cual se promueve la “Bici” segura y sin accidentes.”*

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el título propuesto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído del proyecto de ley N° 209 de 2019 Cámara, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

¿Quiere la Comisión que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:



Así lo quiere la Comisión, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Siguiente punto en el orden del día, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Quiero agradecerles a todos los colegas que hayan aprobado esta iniciativa. ¡Sí!, entiendo doctor León Fredy, que va avanzando un articulado en otros aspectos que se requieren para garantizar la seguridad de los ciclistas en la vía. Nosotros, con el doctor Milton, tenemos acá citado un debate, precisamente sobre seguridad vial para ciclistas; analizaremos su sugerencia con todo el respeto y con todo el cariño doctor, para segundo debate.

Sin embargo, yo si quiero agradecerle, yo creo que esto es necesario, hoy todos los cursos que se dictan en las instituciones encargadas, para tanto el acceso a una licencia de tránsito, como para el pago de multas de tránsito, no incluye toda la reglamentación que la ley pro “bici” creó, y toda la capacitación que se requiere; no solamente en los últimos 6 años ha crecido el número de víctimas en un 43%, y el número de lesionados en un 37%, esto debe traernos alarmas, y por eso tuvimos a bien presentar este proyecto a la Comisión, y reitero mi agradecimiento, porque todos estos proyectos que han venido avanzando en dar garantías a la seguridad vial, y en especial a la seguridad vial de nuestros ciclistas, creo que son necesarios para la realidad actual.

Gracias Presidente.



Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente.

“Proyecto de Ley No. 237 de 2019 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL GUARNIEL-CARRIEL ANTIOQUEÑO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, SE EXALTA A JERICÓ COMO MUNICIPIO QUE CONSERVA ESA TRADICIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ponente: H.R. ESTEBAN QUINTERO CARDONA.”

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Sírvase leer señora Secretaria la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

H.R. León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias señor Presidente. Con este proyecto de ley, yo quiero que Esteban, compañeros y colegas, Presidente, con este proyecto de ley antes de ponerlo en consideración, señor Presidente; yo soy antioqueño, y obviamente avalo todas las iniciativas que exalten cada uno de nuestros municipios, departamentos y de aquí de Colombia, he apoyado todas las iniciativas de cada uno de los municipios del país, yo creo que es importante exaltar lo que se hace en cada uno de nuestros municipios. Jericó, y más Jericó, y ahorita que le hacen un cambio, porque no sabía que Envigado también era de carriel, le



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

hacen un cambio a este proyecto para incluir a Envigado también en esa mención.

Pero hay una cuestión para el señor ponente, y es la especialidad en la materia, porque aquí hay artículos, la mayoría de los artículos, Esteban, tienen que ver con la Comisión Segunda, con honores; entonces, podríamos incurrir en un vicio de procedimiento, y seguro nos lo devuelven, nos lo devuelve la Corte Constitucional, este proyecto de ley, Esteban con todo el cariño, porque la idea es sacarlo, es poder que se haga, y máxime lo que le pasó señor Presidente, a Jericó, yo creo que Jericó está pasando por momentos muy, muy difíciles, y yo creo que es bueno.

Entonces, le recomiendo al ponente y a la mesa directiva, hagamos la consulta, esto debe de pasar por la Comisión Segunda, y se lo voy a decir ¿por qué?, Esteban. Aquí vemos el artículo 4° habla de escultura, el artículo 5° habla de una moneda, el 7° habla del día del guarniel o carriel; entonces, yo creo que hay muchos artículos que tienen que ver con ley de honores, si bien hay un tema cultural que tiene que ver con esta Comisión, es minúsculo, yo me atrevería a decirlo que ni el 20% tiene que ver en esta Comisión, y con toda seguridad te lo digo Esteban, que por procedimiento nos lo pueden devolver de la Corte, se lo recomiendo con toda tranquilidad, para que lo revisen y no incurramos en un vicio procedimiento, y nos lo devuelvan allá y sea peor. Yo creo que esto es necesario sacarlo, este proyecto de ley, por obviamente, primero por Jericó y segundo por Envigado, que me parece que es importante, y además porque el carriel nuestro ha sido un emblema nacional, ¿no?, hasta el Papa Juan Pablo Segundo, cuando estuvo en Colombia se le dio un carriel, y eso es muy simbólico, el carriel nuestro es simbólico, pero creo que incurrimos en un vicio de procedimiento si lo pasamos por aquí, se lo recomiendo Esteban usted que es el ponente, para que lo analicen



bien, y creo que el otro ponente, y además que habita el municipio de Jericó, es el compañero Juan Espiral, para que entonces lo tengan en cuenta como a manera de recomendación.

Muchas gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra Representante Rodrigo Rojas.

H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Presidente, yo creo que la labor es de la Secretaría General de la Cámara, y la Secretaría General de la Cámara, estudió a fondo el contenido del proyecto, entiendo ese es el procedimiento normal, que se cursa para enviarlo a una Comisión determinada; pero además, si nosotros tenemos en cuenta el articulado y el mismo título del proyecto, lo digo por qué, doctor León Fredy, y no por simplemente llevar la contraria, sino que estoy preparando un proyecto de ley, para realizar la declaratoria de patrimonio cultural de la nación de una festividad en el departamento de Boyacá. Esto claramente, reitero, y qué pena la redundancia, habla “por medio del cual se reconoce el guarniel-carriel antioqueño como patrimonio cultural de la nación”, el objeto del proyecto es declarar Patrimonio Cultural de la Nación estas dos instituciones antioqueñas.

Entonces, en ese sentido el curso del proyecto debe ser en la Comisión Sexta, por nosotros tratar los temas de cultura.

Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



Muy bien. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza.

H.R. Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, con un saludo especial para todos. En esa misma dirección, Presidente, lo que pasa es que el título, Rodrigo, está muy claro, y mal haría, yo también soy antioqueña, y Jericó ni más faltaba, ese es el emblema, total. Pero por procedimiento, es por el contenido, cuando ya tú llegas al articulado, ya ahí cambia la forma.

Entonces, sería recomendarle Esteban, al ponente, es, o revisar el articulado donde para mí lo amarra a otra Comisión, y que quede la declaratoria, pero sin el artículo tal cual, modificándolo, no sé si le parece si hacemos un receso de 2 minutos y se modifica el artículo, creo que es el 4° León Fredy, el 2° perdón, sólo para para proteger que no nos lo devuelvan, porque volvemos a lo mismo, nosotros en el proyecto de las TIC, hicimos la consulta a la Secretaría de la Cámara, precisamente considerando de que si bien son ellos los que deben analizar el contenido, para saber el reparto a qué Comisión debe ir, podría acá caer o incurrir, y la idea Esteban es que no se quede, porque obviamente ya el período legislativo se está acabando. Sería Presidente, o que usted como mesa directiva le hagan la consulta de manera inmediata y urgente a la Cámara, al doctor Mantilla, y que él certifique de nuevo por escrito que queda conforme al título y al articulado en esta Comisión, o si por el contrario es necesario modificar dos (2) artículos, que pienso yo sí pueden enredar un poco el proyecto.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



Tiene el uso de la palabra Representante Esteban Quintero, ponente del proyecto ley.

H.R. Esteban Quintero Cardona:

Presidente, yo realmente no estoy de acuerdo con la posición del doctor León Fredy y la doctora Mónica, ¿por qué?, eso es como decir que cuando tengamos proyectos de ley acá, que tengan erogaciones o que toquen el presupuesto, entonces que tienen que ir para la Comisión Tercera, no le encuentro la lógica, por eso estoy muy de acuerdo con el doctor Rodrigo, en ¿cuál es el objeto del proyecto de ley?, y el objeto del proyecto de ley es el reconocimiento como patrimonio cultural, ¡cierto!, que viene a la Comisión Sexta.

Segundo. Nosotros tendríamos entonces que estudiar absolutamente todos los proyectos de ley, porque creo que todos los proyectos de ley tocan temas de otras comisiones, ahorita vamos a hablar sobre la catedra del medio ambiente, entonces el medio ambiente por qué no va a la Quinta, ¿cierto?, es un tema que yo creo que no deberíamos nosotros meternos en esa problemática, más aun cuando quién certifica y quién manda los proyectos de ley, es la Secretaría General, y nosotros estamos blindados por esa decisión; modificar el proyecto de ley en los dos artículos, del tema de la moneda y el tema de las esculturas, es sin duda alguna dejar de lado una iniciativa tan importante y dos artículos tan importantes del mismo proyecto de ley, entonces, no le veo sentido al tema. Yo de verdad pienso que más allá de la discusión de este tema acá en la Comisión Sexta, nos enredaría muchísimo para los próximos proyectos de ley venideros.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



De acuerdo Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

H.R. Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Totalmente identificado con el Congresista Esteban y con el Congresista Rodrigo, todos miramos que el objeto fundamental se habla de patrimonio cultural, y le corresponde a esta Comisión tratar los temas de cultura; además, la responsabilidad es de la Secretaría General de la Cámara de Representantes que envía el proyecto a la Comisión Sexta, acá en la Comisión Sexta, con ese procedimiento lo que se surte es el trámite como lo ha hecho la Secretaría de la Comisión, y por eso este proyecto hoy día está acá en la Comisión.

Aquí tenemos que actuar de buena fe, generar el proceso que tenemos pendiente, como es debatir el proyecto hoy, como está en el orden del día, y que el proyecto siga su trámite, si hay observaciones del caso, pues invito a los Congresistas que hagan esa solicitud a la Secretaría General de Cámara, pero este proyecto tiene que seguir, porque desde la Secretaría de la Cámara Representantes fue que se envió.

Gracias Señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso la palabra el Representante Wilmer Leal.

H.R. Wilmer Leal Pérez:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, muchas gracias. ¡No!, dos sugerencias respetuosas, tanto al ponente, como a la Comisión, digamos, si uno revisa sólo el título que de entrada es lo primero que uno debe analizar para ver en qué Comisión se discute un proyecto, evidentemente este proyecto hace parte de otra Comisión. Sin embargo, como la voluntad de todos es que este proyecto evidentemente surja un trámite; Presidente yo le sugiero respetuosamente hagamos la consulta al grupo jurídico de la Secretaría General, con el fin Esteban, de que no hagamos un proceso, que luego como ha pasado con muchos otros proyectos, por no tener el trámite indicado se malogre.

Yo le sugiero respetuosamente, si quiere Esteban, pedir el aplazamiento mientras se hace la consulta, y no tengamos inconvenientes; si usted me pregunta a mí Presidente, yo también creo que éste debe ir por Segunda, no sólo por el título, sino por el articulado completo, nosotros ya presentamos un proyecto de ley de una moneda y queríamos que fuera por un tema de cultura, y lo mandaron por Segunda. Entonces, es mi sugerencia respetuosa, porque ya vivimos ese proceso con el tema de la Moneda Bicentenario, que este mismo Congreso le dio trámite.

Era eso Presidente, muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

H.R. León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero aclarar que apoyo irrestrictamente este proyecto de ley, Esteban, ¡lo apoyo!, o sea, por



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

eso las sugerencias, y cuando dice que hay que estudiarlos, es que nosotros tenemos que estudiar todos los proyectos de ley, eso que quede claro, porque lo estudiamos es la inquietud que presentamos, aquí se estudia, por lo menos yo, yo sí suelo estudiarlos todos, y dónde tengo sugerencias las hago, y este proyecto ley me parece muy bueno, por eso le hago la sugerencia porque lo estudié, y creo que es posible, es posible que tenga algunos vicios de procedimiento y nos lo devuelvan de la Corte y se retrasa más; pero si lo quieren pasar por aquí y creen que es por aquí, ¡no hay lío!, yo lo voto, yo no tengo problema en votarlo, el problema es el vicio de procedimiento que tiene, y le aseguro que no basta el objeto de un proyecto de ley, no basta que lo diga en el objeto del proyecto de ley para dónde va, porque lo que desarrolla un proyecto ley es su articulado, señor Presidente, ¡el articulado!, y no es la última palabra lo que nos diga allá el Secretario que lo manda a esta Comisión.

Yo creo que hay una Comisión de análisis legislativo, una Unidad de Análisis Legislativo, que un día más para pedirle un concepto no sobra, en aras de sacar esto adelante; y se lo digo con todo el cariño, no con el ánimo de oponerme se lo digo, lo que quiero es que esto salga bien, porque es lo menos que podemos hacer por Jericó, básicamente, obviamente por Envigado, pero hoy estamos hablando de Jericó, Jericó está pasando por un momento duro, lamentable, todos se dieron cuenta lo que pasó allí con ese alud de tierra que se vino, hizo unos daños terribles, además es un municipio bellísimo, de los municipios más bellos que tenemos en este país; yo creo que es lo menos que podemos hacer, además el carriel es emblemático, lo que yo quiero es que esto salga bien, por eso es la sugerencia, porque lo estudiamos.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Esteban, con todo el cariño es la recomendación, pero si desde la ponencia sugieren que sea así, lo votamos y ya está, no tengo lío en votarlo, señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra Representante Esteban Quintero.

H.R. Esteban Quintero Cardona:

Presidente, yo le pido una certificación a la Secretaría, a usted y a la mesa directiva, sobre si hay competencia de esta Comisión en el estudio de este proyecto de ley, es lo primero.

Segundo. Lo que yo dije ahorita, es que abrimos un precedente supremamente complicado para nosotros como Comisión, se supone que más allá del estudio que nosotros debemos tener, que no solamente el doctor León Fredy lo hace, sino todos los compañeros, de cada proyecto de ley, se supone que nosotros estamos tranquilos siempre, cuando los proyectos de ley llegan a esta Comisión, y quien debe ser el competente para decirlo, es la Secretaría General que lo mandó para acá, y aquí lo mandó, ¡cierto!

Y, tercero. Lo que se propone de que no se estudie el proyecto de ley en esta Comisión, como dice el doctor León Fredy, y que si se decide que se estudie el votaría igual positivo, pues no corresponde precisamente a lo que quieres decir León Fredy, porque si no estás de acuerdo con que el proyecto de ley se presente por acá, yo creo que el voto tuyo debería ser negativo frente el proyecto de ley, es lo que uno quiere decir. Entonces, por eso, no lo es, pero entonces no podemos decir que la decisión es del ponente, en el sentido de si se aplaza o no, cuando la competencia jurídica es de la Secretaría General, y



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

entonces al tomar la decisión de que si vamos a votarlo positivo o negativo, pues también tenemos que tener en cuenta todos los argumentos jurídicos que por lo menos vos esgrimís.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza.

H.R. Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. ¡No!, yo quisiera no como que se ponga en esos términos, porque estoy seguro que los antioqueños todos vamos a querer apoyar el ejercicio. Lo que pasa Presidente, es que sí sería importante entonces, estaba hablando acá con Mónica, el semestre pasado nos tocó varias declaratorias que se hicieron como patrimonio en segundo debate, de hecho el de ella se llamó Patrimonio Inmaterial del Departamento de Guainía, fue una declaratoria, de Vaupés perdón, y efectivamente ese se estudió en la Segunda, y muchos de los proyectos que ya se han votado en segundo debate, y nos llegan es allá para nosotros votarlo, y no pasaron por acá.

Pero no estoy de acuerdo con Esteban, él es el ponente, y que la decisión de él, si la decisión es votar a acá, ¡votemos!, pero yo sí le sugeriría que después incluso de votado, Presidente, solamente para sanar y curar un poco y proteger el proyecto, Juan, que la Cámara le dé esa certificación, porque entonces no estaría habiendo unidad de materia con respecto al criterio de la Secretaría de la Cámara, a la hora de hacer el análisis, porque entonces si están llevando unos a la dos, y otros a la Sexta, que nos lo aclaren para seguir defendiendo desde hoy y en adelante este tipo de proyectos para nuestra Comisión. Ahí Esteban antes agradecerte, porque estaríamos



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

defendiendo nuestra Comisión en el tema de, se estaría presentando el precedente.

¿Qué le sugiero?, si lo vamos a votar ya, que no tengo problema ni más faltaba, es Antioquia, pida esa certificación de una vez, porque lo que no quisiera es que llegáramos a la Cámara, y allá otros Representantes van a salir a pedir esa claridad de la igualdad de los proyectos que ya se han votado, y efectivamente podría ser éste en el que estaríamos incurriendo.

Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Miren, creo que hay una confusión con lo que mencionó el doctor Wilmer, y es que el título mismo hacía entender que se tenía que estudiar en la Comisión Segunda, reitero, el título dice, por medio de la cual se reconozca el Guarniel-Carril antioqueño como patrimonio cultural de la nación; todos los reconocimientos de patrimonio cultural deben tener trámite en la Comisión Sexta, porque es de nuestros asuntos que la Comisión discute, primero que todo.

Segundo. Los antecedentes de acuerdo con una conversación fuera de micrófono, en la cual pregunté a la Secretaría y a la Subsecretaría, me dicen que en casos similares, y le pido reconfirme esta información señora Secretaria, que se han mandado para la Comisión Segunda, han sido devueltos a la Comisión Sexta por ser asunto de la Comisión



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sexta declarar patrimonio cultural de la nación un municipio, un símbolo de una región.

Pero además, compañeros, yo sí creo que aquí tiene que existir también un término de colegaje dentro, estamos ad portas de cerrar sesiones en el Congreso de la República, y nosotros pondríamos en riesgo el paso de este proyecto. Yo ¿qué le diría, doctor Esteban?, porque veo que la inquietud que se genera por un proyecto que presentó el doctor Wilmer Leal en torno al Bicentenario, es lo referente a la moneda, yo ¿qué propuesta tengo aquí ante la Comisión?, discutamos y aprobamos el proyecto, con el compromiso de que el doctor Esteban Quintero, nos certifique, porque es que la Secretaría doctor León Fredy, y usted lo sabe doctora Mónica, que ya fue Presidenta acá, la Secretaría no sólo mira el título, cuando envía un proyecto a una Comisión, analiza el articulado para ver si es procedente o no enviarlo a determinada Comisión; pero lo que yo sí le pediría, pese que hay una Sentencia la C-272 - 211 de la Corte, que dice que no puede aseverarse ni de extremisarse el concepto de unidad de materia, porque esto impediría el curso normal de los proyectos.

Pero que para tranquilidad del futuro del proyecto, porque entiendo su buena voluntad doctor Esteban, es que antes de presentar ponencia para segundo debate, evalúe la conveniencia de un aspecto que creo que es el que confunde a algunos miembros de la Comisión, porque el doctor Wilmer presentó una moneda conmemorativa para el Bicentenario en la Comisión Segunda, y por eso hoy considera que se evalúe el artículo que crea la moneda conmemorativa del Banco de la República. Pero yo sí los convoco compañeros a que le demos trámite a una iniciativa que claramente desde el título, el objeto y la mayor parte del articulado, que se entiende la esencia del proyecto, se entiende que debe ser estudiado acá en la Comisión Sexta.



Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra Representante Esteban Quintero.

H.R. Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas Gracias. Miren, yo estoy de acuerdo totalmente con la posición del doctor Rodrigo, solamente hay un tema que me preocupa, y que no me puedo comprometer a eso doctor Rodrigo, y es evaluar la conveniencia de ese artículo de la moneda conmemorativa, porque es parte esencial del proyecto, ¡cierto!, más bien lo que podemos hacer, juntando lo que dice el doctor León Fredy y la doctora Mónica, y la posición del doctor Rodrigo y mi persona, a mí lo que me preocupa sinceramente es el precedente que se deja acá, es lo que me preocupa, ¿por qué?, porque serían todos los proyectos de ley, no solamente para la Comisión Segunda, si no entonces ya después Comisión Tercera, Comisión Quinta, Comisión Cuarta, Comisión Primera, donde nosotros nos vamos a ver enredados Presidente, frente a temas que tocan algunos conceptos o algunas cosas de otras comisiones, pero que el objeto primordial viene para la Comisión Sexta.

Yo le pido Presidente, seguimos en otros proyectos de ley, y ya inmediatamente pidamos certificación a la Secretaría, ¡inmediatamente!, seguimos con el otro proyecto de ley, y si se puede después de la votación del otro proyecto de ley, volvemos a este proyecto de ley para votación, y en caso tal de que no alcanzamos con el tiempo, entonces mañana lo votaremos, ¿cierto?, pero entonces pidamos la certificación aclarando ésta, ¡aclarando!, que así sea que la



Secretaría General diga que no, y que es competencia de la Comisión Segunda, yo creo que esto nos abre a nosotros un precedente muy complicado para la Comisión.

Muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Totalmente de acuerdo Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Rodrigo Rojas.

H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¡No!, Presidente, que pena con el autor, con el ponente, yo sí creo que debemos votarlo, o sea, está suficiente, ¡no, claro!, María José, no aplacemos. Yo lo que le digo, yo, personalmente considero que el articulado guarda unidad de materia y va en la misma vía, y que es una declaratoria, reitero, de patrimonio cultural de la nación, y eso es competencia de ésta.

Lo único que le pido Esteban, es que analice muy bien la creación de la moneda, no para que la retire o no, es para que tenga todos los argumentos para que en plenaria de Cámara, no se genere esta discusión, no es para retirar, porque entiendo obviamente dentro del proyecto ésta moneda conmemorativa es de vital importancia para lo que se quiere. Pero sí Presidente, yo viendo la buena voluntad de los de los colegas, someta a votación el articulado.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero, ponente del proyecto.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. Esteban Quintero Cardona:

Con todo el respeto, es que a mí esta situación me parece muy complicada, Presidente, no por este proyecto de ley, sino por el tema de la Comisión; yo pido a la Comisión que por colegaje no me dejen como responsable de un tema jurídico, frente a la Comisión y frente a los procedimientos de la Comisión, porque el día de mañana decidimos, vamos a votar el proyecto de ley hoy, en este momento, y dicen después la certificación, que no creo que deba ser otra diferente, pero que digan que va para la Comisión Segunda, entonces el culpable sería Esteban Quintero.

Para blindar este tema, entonces para tranquilidad, pidamos esa certificación, que se demora al bajar aquí 20 minutos, que certifiquen porque ellos ya lo estudiaron, si continuamos en Comisión que usted me ayude Presidente a que siga después del orden del día este proyecto, o sino el día de mañana se vote.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

De acuerdo Representante, pero sí es importante que hagamos la siguiente claridad, porque la Comisión y el trámite legislativo de la Comisión Sexta no se puede entorpecer, porque no tengamos supuestamente claridad o no si el proyecto corresponde a la Comisión, eso es un trámite que se surte en la Secretaría General, como bien lo dijo el Representantes Rojas, que verifica el título y el articulado, nosotros no podemos incurrir en ese desgaste, porque si no entonces no adelantaremos ningún proyecto aquí y no sería usted responsable, es la Secretaría General quién distribuye esa competencia de acuerdo a la esencia del proyecto; es que hay proyectos que tocan muchos temas que están en diferentes Comisiones, pero la esencia es la que

determina la Comisión a la cual debe ir; pero si usted así lo desea Representante, pues entonces continuamos con el del orden del día, y mientras se certifica adelantamos el resto de los proyectos.

Siguiente punto del orden día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Un poco para dar claridad y ahondar en lo que decía el Representante Rodrigo es eso, no se puede ver también de manera absoluta, digamos los temas o los ejes temáticos que tienen cada Comisión, puede que en esencia esté tocando un tema de una Comisión y pueda tocar otros. Eso pasó con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, se creó el trámite se surtió por la Sexta, y la creación del Ministerio de Transporte se creó por la Primera, no por la Séptima, y los dos hoy son ministerios Presidente. Entonces era como para claridad.

Siguiente proyecto de ley, entonces se aplaza la discusión para el final de la sesión, y seguimos con:

“Proyecto de Ley No. 028 de 2019 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS, CONSTRUCTIVOS Y DE SEGURIDAD PARA VEHÍCULOS DE CERO 0 BAJAS EMISIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** ACUMULADO con el Proyecto de Ley No. 038 de 2019 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LINEAMIENTOS PARA EL USO DE VEHÍCULOS Y BUSES ELÉCTRICOS PERTENECIENTES AL ESTADO, DIRIGIDOS A PRIORIZAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** ACUMULADO con el Proyecto de Ley No. 109 de 2019 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE INCENTIVA EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS COMO MEDIDA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.”

Autores: H.R. FABIÁN DÍAZ PLATA, H.S. GUSTAVO BOLÍVAR.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Ponentes: HH.RR. MARTHA PATRICIA VILLALBA, (Coordinadora Ponente), ESTEBAN QUINTERO CARDONA, RODRIGO ARTURO ROJAS LARA”

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Sírvase leer señora Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, y en virtud a la incongruencia material de sus disposiciones, nos permitimos presentar ponencia negativa solicitando el archivo de los Proyectos de Ley acumulados números 028 de 2019 Cámara, por medio del cual se reglamentan los requisitos mínimos técnicos, constructivos y de seguridad para vehículos de cero o bajas emisiones y se dictan otras disposiciones; número 038 de 2019 Cámara, por medio del cual se fijan lineamientos para el uso de vehículos y buses eléctricos pertenecientes al Estado, dirigidos a priorizar un ambiente sostenible y se dictan otras disposiciones acumulado con el proyecto de ley número 109 de 2019 Cámara por medio del cual se incentiva el uso de vehículos eléctricos como medida para mejorar la calidad del aire y se dictan otras disposiciones.

MARTHA VILLALBA HODWALKER
Coordinadora Ponente.

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Ponente.

ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Ponente.”

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos nuestros compañeros. Nosotros nos hemos permitido luego de un exhaustivo análisis, presentar ponencia negativa de estos proyectos de ley que fueron acumulados, debido a que primero: se hizo un análisis sí efectivamente estos proyectos estaban ajustados a nuestro ordenamiento jurídico, con el objeto de poder verificar el alcance de los mismos y demás. La verdad es que nosotros lo que pretendíamos y pretendemos con esta ponencia negativa es que no se genere duplicidad en las normas vigentes, y la verdad observamos que en estos proyectos de ley que hoy se han acumulado, existen una serie de inconsistencias que efectivamente generarían muchas dificultades a los operadores judiciales, y de igual manera manifestarles, que se excederían las competencias que nos es dable a nosotros aquí en el Congreso.

Así que compañeros, la verdad cuando escuchaba a Rodrigo Rojas, sobre la idea de poderle dar trámite a estas iniciativas que se presenta por parte de los Representantes o Senadores, obviamente por el colega y demás; pero también creo que es importante que nosotros actuamos con responsabilidad ante situaciones como la que hoy se presentan, por darles un ejemplo bien particular, estos proyectos acumulados tienen mucha similitud con la Ley 1964 del 2019, por el cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en nuestro país. Entonces, la verdad que no amerita que sigamos esta discusión y que de una vez pues le demos el trámite que hoy estamos nosotros solicitándole a esta Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

H.R. León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidente. Totalmente de acuerdo con la ponente, yo creo que aquí es donde hay que analizar bien lo que se presenta, el estudio de lo que hay adelante; y aquí hay muchos proyectos ya hay leyes, pero hay otros proyectos de ley de carros eléctricos y demás, y eso es eso precisamente, para no generar, para no incurrir en la duplicidad de leyes o iniciativas, hay que mirar bien y estoy de acuerdo, yo apoyo esta iniciativa de la ponencia negativa en este, y sugerirle a los compañeros en este caso de los autores, que son incluso de nuestra bancada de Oposición, qué es Fabián Díaz y el Senador Gustavo Bolívar, para que miren bien de pronto qué elementos pueden haber en este proyecto que los recojamos para otras iniciativas, porque pueden haber cosas interesantes que no estén, pero en la mayoría de las cosas están en otra iniciativa.

Entonces yo creo, que es bueno también sugerirles y la sugerencia que hice en el proyecto anterior, es porque también en esos proyectos de cátedras y demás que aquí están cursando, muchos de ellos están en otras iniciativas; entonces, hay que mirar bien y con análisis obviamente crítico pero constructivo, que sea lo mejor para no generar leyes y leyes sin necesidad, sino que sea lo mejor para la ciudadanía y yo creo que esto es una buena iniciativa Martha, y muchas gracias por el estudio de este.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Muy bien. En consideración el informe de ponencia negativa, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señora Secretaría, llama a lista para la correspondiente votación.

Secretaria:

Sí, Presidente. Si se vota “**SÍ**” se archiva o se aprueba la ponencia negativa, si se vota “**NO**” se niega.

VOTACIÓN INFORME DE PONENCIA NEGATIVA P.L. 028 de 2019
CÁMARA:

POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Quince (15) votos por el “**SÍ**”, cero (0) por el “**NO**” Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición de archivo del proyecto



de ley 028 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 038 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 109 de 2019 Cámara.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

“Proyecto de Ley No. 108 de 2019 Cámara *“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY 769 DE 2002, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

Coordinador ponente el Honorable Representante Oswaldo Arcos y ponente la Honorable Representante Martha Patricia Villalba y León Fredy Muñoz”

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Sírvase leer señora Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Si Presidente.

“PROPOSICIÓN INFORME DE PONENCIA

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos Solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al Proyecto de Ley número 108 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, acogiendo el texto propuesto.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Atentamente,

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Cambio Radical
Coordinador Ponente.

MARTHA PATRICIA VILLALBA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido de Unión Nacional
Ponente.

LEÓN FREDY MUÑOZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Alianza Verde
Ponente.”

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración la proposición con qué termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con qué termina el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Articulado señora Secretaria



Secretaria:

Presidente, el texto consta de 11 artículos, de los cuales 2 tienen proposiciones radicadas Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Sírvase anunciar señora Secretaria, qué artículos no tienen proposición para que sean sometidos en bloque.

Secretaria:

Sí, Presidente. Los artículos que no tienen proposición son los artículos **1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°**, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración los artículos **1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°**, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados Presidente, los artículos **1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°**, tal cual vienen en el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Continuemos con los artículos que tienen proposición de modificación.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Secretaria:

Presidente, hay una proposición de modificación presentada por el Honorable Representante y coordinador ponente, el Honorable Representante Oswaldo Arcos.

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 108 de 2019 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY 769 DE 2002, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el cual quedará así:

Proposición

Artículo 3°. Censo. Las alcaldías distritales y municipales tendrán seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para realizar un censo con el 100% los datos de los vehículos de tracción animal y sus propietarios, el cual deberá ser enviado al Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Estadística (DANE), y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, conformándose un registro de beneficiarios de los programas de sustitución.

Parágrafo. El Departamento Nacional de Estadística (DANE) definirá y coordinará con las entidades territoriales las líneas metodológicas que sustentarán la realización del censo que habla el presente artículo.

Cordialmente,

***OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Representante a la Cámara”***

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Oswaldo Arcos.



H.R. Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente gracias. Esta es una proposición que sugiere la Agencia Nacional de Seguridad Vial, entonces la presento como coordinador ponente que incluyamos el DANE. Gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el artículo número 3 con la proposición de modificación, efectuada por el ponente del proyecto de ley sobre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 3°, con la modificación propuesta por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Siguiente proposición, señora Secretaria.

Secretaria:

El siguiente artículo que tiene proposición Presidente, es el artículo 4°, hay dos proposiciones, pero una de ellas el proponente que es el Honorable Representante Oswaldo Arcos, coordinador ponente del proyecto solicita que quede como constancia.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



Tiene el uso de la palabra el Representante Oswaldo Arcos.

H.R. Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente gracias. Esta es una proposición que quiero dejar como constancia porque la Agencia Nacional de Seguridad Vial, quiere que incluyamos como un financiador al Ministerio del Medio Ambiente, me parece que también es acertada; pero no me gusta en el sentido en que dice que se quieren salir de poder financiar este proyecto, más bien dejémoslo como constancia y para el segundo debate miramos si metemos al Ministerio del Medio Ambiente, ¡sí claro! muchas gracias, pero no podemos permitir que salgan ellos. Entonces, por eso lo dejamos como constancia. Gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Siguiendo proposición, señora Secretaria.

Secretaria:

La siguiente proposición es presentada por el Honorable Representante León Fredy Muñoz, y tiene el aval del coordinador ponente Representante Oswaldo Arcos.

“PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 4° del Proyecto de Ley No. 108 de 2019 CÁMARA “por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” quedará así:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Parágrafo nuevo. Las Áreas metropolitanas podrán disponer recursos, concurrir y completar la financiación necesaria para la sustitución de vehículos de tracción animal que trata esta ley.

Presentado por el honorable Representante,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Representante a la Cámara

Partido Alianza Verde”

Con aval del coordinador ponente el Representante Oswaldo Arcos. Presidente, ha sido leída la proposición que adiciona un parágrafo al artículo 4° del proyecto de ley 108 de 2019 Cámara, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representantes Oswaldo Arcos

H.R. Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, creería que se nos estaba pasando por alto, porque inclusive este proyecto de verdad que coge vida si tenemos financiación, la mayoría de ciudades donde hemos realizado la sustitución de vehículos de tracción animal, unos han avanzado, pero otros han fracasado por falta de recursos e incluimos ahí las alcaldías, los departamentos, las Agencias Nacional de Seguridad Vial, ahora creemos que podemos vincular el ministerio y se nos está olvidando las áreas metropolitanas.

Gracias Representante León Fredy, por este aporte a este gran proyecto. Gracias, Presidente.



Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra Representante León Fredy Muñoz.

H.R. León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, Gracias al coordinador ponente por aceptar la iniciativa. Yo creo que aquí en temas de animales ya tenemos sentencias, la Sentencia -133 de la Corte Constitucional dónde nos dicen: “que los animales son seres sintientes” por lo tanto todas las iniciativas, que vayan en pro de proteger los animales tenemos que acogerlas, y esta es una muy buena iniciativa. Yo creo que si logramos sustituir la totalidad de los carros o vehículos de tracción animal en todo el país, sería una cosa fenomenal. Solamente en Bogotá hubo iniciativa, había más de 4.000 lo que llamaban los carros de tracción animal, se hizo una buena labor, en Bogotá creo que ya no existen, en una labor conjunta ya no existen.

A mí me tocó ver en Cartagena, un pobre caballito herido echando sangre, y aun así tenía que seguir prestando ese servicio, y dónde los llevan de alguna manera a alimentarse o a descansar, en condiciones que no son las mejores y que van en contravía de esta sentencia de la Corte. También hay que decir algo, aquí es el momento para generar el debate que se ha generado en otros espacios y es la Resolución 350 del Ministerio de Agricultura, que autoriza la caza de las aletas de tiburones; yo creo que todas las iniciativas que vayan en pro, de proteger nuestros animales tenemos que apoyarla, la tauromaquia por ejemplo, que también está hoy en curso que la tenemos en debate, hay que acabar también con las corridas de toros, Arcos y en eso tenemos que ser coherentes también; porque se ha planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, pero no ha habido la voluntad real para hacerlo; entonces por eso esta iniciativa, y aquí los recursos que se



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

necesiten para eso; no solamente las áreas metropolitanas, ustedes bien saben que las áreas metropolitanas, son autoridad de transporte y además autoridad ambiental en cada una de las zonas donde existen.

Pero las CAR, también son autoridad ambiental, en este caso tienen que aportar recursos para la sustitución, y ahí está en la proposición de las áreas metropolitanas y las CAR, para que saquen el dinero y ayuden a la sustitución de los carros de tracción animal, y evitemos que maltraten más a nuestros animales; yo creo que ya es justo cómo maltratan a los animales en este país, y vamos en pro de la Sentencia 133 de la Corte. Yo creo que entonces ahí tenemos que ser coherentes.

Y muchas gracias señor coordinador ponente por aceptar esta proposición, y ojalá a todos los de la Comisión para sacar este proyecto adelante.

Gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Pero no sin antes yo debo hacer una claridad. En la ciudad de Cartagena, como todos sabemos existen los coches de tracción animal, pero si debo decirle Representante, que de manera personal e indagado con relación al trato de los animales que están en estos coches, son alrededor de 60 coches, quiere eso decir que son 120 caballos que prestan sus servicios, es decir, que a través de los cuáles se presta el servicio turístico y es una actividad en dónde esa agremiación son alrededor de 200 familias, que usted puede ver al día de hoy, los caballos que jalan estos coches, están en un excelente estado, son dos animales cada uno presta un horario o un tiempo de 8



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

horas cada uno, y realmente se ha venido mejorando esta actividad y protegiendo en mayor medida la salud de estos animales.

Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez.

H.R Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. Yo creo que en este proyecto de ley todos estamos de acuerdo, que se origina en que en las ciudades debemos de evitar el maltrato animal, pero le quería hacer dos preguntas al ponente: la primera, tiene que ver con lo que acaba de decir el Presidente, es los vehículos de tracción animal que se utilizan en ciudades turísticas como Cartagena, si bien en el proyecto de ley se contempla que se conserva ese sistema de transporte, también ¿Cuál va a ser los controles que se van a tener?, porque dejarlos es una cosa y controlarlos a lo largo del tiempo es otra, controlarlos quiero decir, para que se cumpla el objetivo de que no haya maltrato animal, y presten un servicio de acuerdo a lo que se habla de evitar la contaminación por excretas y demás.

La otra pregunta, tiene que ver con que yo conozco alcaldías que han querido hacer la sustitución de vehículos de tracción a animal, pero normalmente no hay un acuerdo económico, entre quién tiene el vehículo de tracción animal y es su forma de vida versus lo que el Estado en ese caso las alcaldías ofrecen; entonces, a veces hay una distancia muy grande entre lo que quiere el que va a sustituir el vehículo, y lo que está ofreciendo el municipio. Eso hace que muchos procesos de sustitución se hayan prolongado en el tiempo, y que además, estamos claros también de que no hay suficientes recursos para todas las necesidades, y más si hay alcaldes que temen meterse en algún inconveniente de detrimento patrimonial, cuándo no hay una medida clara de cuál es la compensación por decirlo así; por la



sustitución de un vehículo de tracción animal, versus un proyecto productivo; versus un vehículo a gasolina, versus un vehículo de carga. Entonces esa delimitación, si quisiera que el ponente no la aclarara para este proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Oswaldo Arcos.

H.R. Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, muy bien lo que está comentando nuestra Representante Adriana, creo que vale la pena dar esa aclaración. Este proyecto busca tres cosas, primero: busca la protección de nuestros animales y sobre todo del mulano de la carretilla, del caballo que hace parte de este binomio. Segundo, lo que buscamos es que estas familias que vienen haciendo este trabajo de recoger escombros, en cada una de nuestras ciudades, les permitan tener otro tipo de negocio o en reemplazo por un vehículo automotor, o por una unidad productiva. Hay ejemplos muchos en Bogotá, en Medellín se logró hace como unos 7 años, el reemplazo total; en Cali, hicimos el reemplazo de 898 carretillas, logramos cuando fui concejal 798, este es un vehículo en ese momento el dólar estaba por abajo, nos costó veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) cada vehículo de esos, y logramos que estos carretilleros, pasaran de ganar cuarenta mil pesos (\$40.000), a ganarse ciento treinta mil pesos (\$130.000) diarios. Mejoró la calidad de vida de ellos, logramos sobre todo meterlos en un programa integral; porque esto es responsabilidad también del municipio de crear programas integrales, que pudieran hacer su colegio, terminar su



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

bachillerato; porque muchos de ellos aprendieron a escribir encima de una carretilla.

Entonces, yo los invito a ustedes como Representantes, motivar a los alcaldes a que los incluyamos en programas integrales, y logramos que estas 798 familias, hoy tuvieran una mejor calidad de vida, mejoramos la movilidad ¡claro!, disminuimos los accidentes en Cali, logramos hacer un proceso, que nos permitió hoy Cali no tenga carretillas; igualmente logramos hacerlo gracias a una política pública cuando fui concejal, fui el creador de la política pública de Protección y Bienestar Animal, porque definitivamente la Ley 769 quedó corta y esto es voluntad política, por eso se hace necesario esta ley; inclusive el Consejo de Estado dice que hoy, el Ministerio del Medio Ambiente o el Ministerio del Transporte se quedó corto en legislar.

Yo hablaba con el doctor Emeterio, que habla ahora del turismo, aquí estamos incluidos tres sectores: los vehículos de tracción normal, que van a tener acceso al reemplazo por un vehículo automotor, aquellos que tengan más de un año una vez entrada en vigencia; porque una vez se conoce de estos programas, son muchos los que compran un caballo y una carretilla y quieren pedir la sustitución. Dos, en la parte turística, conocemos que Cartagena es una ciudad, la más turística que tenemos en Colombia, no podemos acabar con los vehículos de tracción animal que hacen el trabajo del turismo, pero tenemos que controlarlos, así que les incluimos un chip, Cartagena lo tiene, pero queremos que los agentes de tránsito, tengan una máquina lectora, y que cuando pasen por ahí les pacemos la lectora, si está en pico y placa o si ya cumplió su horario, eso es lo que queremos hacer.

Queremos que el ministerio también regule la cantidad de vehículos turísticos que puedan existir en cada ciudad, Cartagena tiene 60, Buga tiene 80, Palmira las famosas victorias, también son gran cantidad,



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

necesitamos es empezarlas a regular. La doctora Adriana Dice, bueno ¿cuál es la pretensión de los carretilleros?, digo la pretensión debe ser proporcional al trabajo que ellos están haciendo, ellos en una carretilla pueden meter cerca de una tonelada a un caballo de estos, nosotros no pretendemos darles un motocarro a Manizales, dónde la ciudad tiene una topografía muy complicada a la que tiene Cali, se necesita mínimo un carro de 1.200 cm cúbicos, tenemos que ser proporcional con el trabajo que ellos vienen haciendo.

En Cali tuvimos un problema, porque el punto de disposición final de escombros lo sacamos de Cali. En Cali hay unas escombreras dentro de Cali, que las carretillas podían votarlas ahí, pero como acabamos las escombreras, tenemos que salir cerca de 20 kilómetros a Candelaria para poder hacer esa disposición. Entonces yo creo, que la pretensión es proporcional y lo definirá el municipio como pueden seguir haciendo ese trabajo.

Igualmente están exentos aparte de los turísticos, están exentos los caballos agrícolas, miren en el campo se necesitan los caballos, pero necesitamos que se acojan a las leyes de protección animal a través de la UMATA, a través del ICA, a través de la CAR. León Fredy, dijo algo muy importante que también se nos había quedado, y por eso son buenos estos debates que no solamente los responsables sean las alcaldías, los departamentos, la secretarías de tránsito, la Agencia Nacional de Seguridad vial, el Ministerio del Medio Ambiente, sino que tengamos en cuenta también las CAR, y sería bueno León Fredy, que tú presentes una proposición en segundo debate, que nos permita también incluir las CAR, me parece muy oportuno.

Igualmente, decirles que este es un proyecto que tenemos mucha legislación pero no la cumplimos, este es un proyecto que pretendemos no en 6 meses acabar las carretillas, porque la mayoría



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

de proyectos que para de pronto la ciudadanía no son tan importantes, que para nosotros si son importantes como son los vehículos de tracción animal; no pretendemos acabarlos en 6 meses, si no terminarlos en 5 años proporcionalmente. Está arrancando unas administraciones a partir del próximo año, y vamos a exigirles a los alcaldes que sea de una forma gradual, el 20% cada año debemos hacerlos y esa es la única forma, en el compromiso de todo esto que sea integral municipios, departamentos, secretarías de tránsito, poder terminar con los vehículos de tracción animal.

Gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Les comento que estamos en la discusión o en la votación de la proposición efectuada por el Representante León Fredy Muñoz, aditiva al artículo 4º, entonces, les sugiero que adelantemos la correspondiente votación. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el artículo 4º, con la adición de un párrafo nuevo, por unanimidad de los Representantes asistentes certificando Presidente, que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

H.R. María José Pizarro Rodríguez:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Pues digamos ya votada la proposición, yo creo que no tienen ningún sentido la intervención.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Se declara un receso de cinco (5) minutos.

Se levanta el receso. Honorables Representantes, hablando con el ponente del proyecto, se advierte que quedaron por fuera 2 proposiciones al artículo 2°, por eso se solicita la reapertura del artículo 2°, para poder discutir y aprobar las dos proposiciones que tienen aval del ponente.

En consideración la reapertura del artículo 2°, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobada la proposición que solicita la reapertura del artículo 2°, del proyecto de ley 108 de 2019 Cámara, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Sírvase dar lectura a las proposiciones de modificación del artículo 2°.

Secretaria:

Si, Presidente.

“PROPOSICIÓN ADITIVA AL PROYECTO DE LEY 108 DE 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY 769 DE 2002, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Adiciónese un inciso al párrafo 1° del artículo 2° del Proyecto de Ley 108 2019, “Por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” que modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, así:

Inciso del párrafo 1. De conformidad con el artículo 14 de la Ley 300 de 1996 “Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones”, la regulación que sobre el particular expida el Ministerio de Transporte debe ser articulada y coordinada en su planeación con los Distritos, los Municipios y los Territorios Indígenas, respetando los intereses y autonomía de las regiones.

“PROPOSICIÓN QUE MODIFICA EL PARÁGRAFO 3° DEL ARTÍCULO 2° DEL PROYECTO DE LEY 108 DE 2019 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY 769 DE 2002, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY 769 DEL 2002,

Quedará así:

Parágrafo 3° del artículo 2°. Los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas deberán ser censados y estar registrados ante las autoridades locales. Las autoridades de tránsito y de salud competentes deberán implantar en cada animal un microchip de identificación y vigilar sus condiciones zoonóticas y de movilidad. Igualmente se asegurarán de que no ejerzan labores por más de ocho (8) horas al día ni carguen más del doble de su peso. Los dueños de estos vehículos se podrán acoger a la sustitución contemplada en la presente ley de manera voluntaria y las



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

alcaldías municipales y distritales se encargarán de la identificación mediante herramientas tecnológicas”.

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO
Representante a la Cámara

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara.”

Firman los Honorables Representantes en las dos proposiciones Emeterio José Montes de Castro y Milton Hugo Angulo Viveros, las dos proposiciones cuentan con el aval del coordinador ponente, el Honorable Representante Oswaldo Arcos.

Presidente, han sido leídas las proposiciones que modifican el artículo 2° del proyecto de ley 108 de 2019 Cámara, puede usted someter el artículo con las modificaciones propuestas y avaladas por el coordinador ponente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el artículo número 2°, con las proposiciones de modificación propuestas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado Presidente, el artículo 2°, con las proposiciones de modificación, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente, así las cosas quedan aprobados los artículos 1°, tal cual viene en el informe de la ponencia, el artículo 2° con las



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

modificaciones propuestas, el artículo 3° y 4° con las modificaciones propuestas, y los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. Título del proyecto de ley, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Título:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY 769 DE 2002, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído, por unanimidad de los Representantes asistentes Presidente, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente.

“Proyecto de Ley No. 059 de 2019 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA ECOAMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA, SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” ACUMULADO con el Proyecto de Ley 093 de 2019 Cámara “POR LA CUAL SE CREA LA CÁTEDRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PAÍS, SE ESTABLECEN APOYOS FINANCIEROS PARA INVESTIGACIÓN EN TEMAS MEDIO AMBIENTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ponentes: como coordinadora ponente, está la Honorable Representante ADRIANA GÓMEZ MILLÁN y demás ponentes son los Honorables Representantes MÓNICA RAIGOZA, MARÍA JOSÉ PIZARRO y OSWALDO ARCOS.”

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente.

“PROPOSICIÓN.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley 059 de 2019 Cámara, “por medio de cual se establece la cátedra eco - ambiental en la educación media, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de Ley 093 de 2019 Cámara, por la cual se crea la cátedra de ambiente y desarrollo sostenible en el país, se establecen apoyos financieros para investigación en temas medio ambientales y se dictan otras disposiciones, acogiendo el texto propuesto para primer debate.

Cordialmente,

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Representante a la Cámara
Coordinadora Ponente

MÓNICA MARÍA RAIGOZA
Ponente.

MARÍA JOSÉ PIZARRO
Ponente.”

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

H.R Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Muchas gracias, señor Presidente, para saludarlos a todos muy especialmente. Solo una pregunta a los ponentes, uno ¿si hay concepto del Ministerio de Educación y de Medio Ambiente sobre este proyecto de ley?, y lo otro ¿si tiene algunos efectos sobre la libertad de cátedra, sobre la autonomía universitaria y de la misma forma sobre los pensum en la educación básica?, porque aquí hemos venido creando una cantidad de cátedras y vamos nosotros a tener casi que afectando esos pensum de educación; entonces yo quisiera como escucharlos primero a ver que investigaciones se hizo al respecto.

Gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez.

H.R. Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Muy oportuna la pregunta del doctor Ciro, tenemos una presentación, porque los ponentes la doctora Mónica Raigoza, la doctora María José Pizarro y el doctor Oswaldo Arcos, yo soy coordinadora ponente, tuvimos ese debate internamente, de hecho llegamos a tener una proposición de archivo y una proposición de aprobación, y por eso la exposición que tenemos aquí, es básicamente para que a la Comisión, le quede claro porque tomamos una decisión final de pasarla positiva.

Se resume en lo siguiente: primero, aclarar que el proyecto de ley 059 de 2019, lo presentó la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa, y el 093 de 2019 el doctor Julián Peinado. Inicialmente solicitamos entonces la acumulación de los dos proyectos; porque ambos pretendían establecer cátedras de educación, unos decían medio



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ambiente, otra ecología y otra desarrollo sostenible; recogimos los conceptos del Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Ambiente, escribimos también a la Asociación de Universidades de Colombia y tuvimos este resultado.

El Ministerio de Educación, primero les quiero contar el objetivo del proyecto, lo que sustentan los autores de estos proyectos, es que si bien tenemos una cantidad de reglamentación y normatividad en el tema ambiental; también es cierto que falta formación y motivación de los jóvenes, y para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible no se tiene garantizado que estemos adelantando acciones verdaderamente contundentes para ello, esos son los objetivos del proyecto. La segunda, la necesidad del proyecto, y hay una sustentación aquí de los autores muy digamos alarmante, y es el tema de la supervivencia de la humanidad; la certeza que con la educación y la formación de los jóvenes, sacaremos adelante algunos impactos positivos en pro de minimizar esta afectación, y la importancia de la formación de los profesionales también.

Entonces, quiero resumírselos en algo, el cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible, y todo lo que tiene que ver con la preservación del medio ambiente, de la humanidad misma, no son un aspecto ya lejano; tal vez antes lo veíamos como que va a faltar el agua en algunas poblaciones, como que va a pasar algunas cosas en algunos sectores como derrumbes y demás, hoy no son hechos aislados, hoy son hechos cotidianos, de hecho esta Comisión se encarga del tema de calamidades públicas, y hoy por hoy tenemos una Comisión que está alarmada de la cantidad de acciones que tiene que desarrollar el Estado, en pro de mitigar situaciones de riesgo, de recuperar la sostenibilidad de nuestro territorio y salir a hacer acciones de apagar incendios y no de prevención.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Entonces, paso a decirles que con esta necesidad del proyecto que es muy válida, ¿qué nos dijo el Ministerio de Educación y que nos dijo el Ministerio de Ambiente? y por eso digamos la discusión que hubo al interior de los ponentes. El Ministerio de Educación, dijo que ya hay un programa de educación ambiental en Colombia, que no podíamos afectar con este proyecto de ley la autonomía escolar y la autonomía de los entes territoriales; que se requerirían recursos adicionales, y que la educación es una situación que recoge de manera transversal todos los temas de medio ambiente. O sea, el Ministerio de Educación por eso Esteban, la pregunta que te hacia ahora, el Ministerio de Educación dijo que ya existía, que ya estaba reglamentado el tema de educación ambiental y que no estaba de acuerdo con este proyecto de ley. El Ministerio de Medio Ambiente dijo lo mismo, en nuestra Constitución está, que este es un Estado que preservará el medio ambiente, así de cruda, y que los fines de la educación respondían a la preservación también del medio ambiente, que ya existe la Ley 1549 del 2012, donde se establece la política nacional de educación ambiental y el acuerdo marco que hay, que no lo anexaron, entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Medio Ambiente, que básicamente dice -aunemos esfuerzo para trabajar desde la educación la preservación del medio ambiente-, pero que en concreto no establece ninguna acción, dice -es un acuerdo marco que se desarrollará en convenios posteriores, o sea acciones puntuales-.

También tuvimos el pronunciamiento de la Asociación Colombiana de Universidades, eso no está ahí en las diapositivas, por eso se los estoy explicando ¿por qué?, porque en la Asociación Colombiana de Universidades, dice lo que pudimos concluir en la Comisión. Tenemos 10 estrategias en la Ley 1549 de 2012, que es la Política Nacional de Educación Ambiental; una de ellas es crear comités técnicos, otra es implementar la educación formal involucrando el medio ambiente; la no formal; formar a los educadores, divulgar y comunicar la política



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ambiental del país, está el SINA, que es el Sistema Nacional Ambiental, que tiene que ver con las corporaciones autónomas, que habla de que la educación debe involucrar el tema ambiente, la parte de educación de género, debe también involucrar el tema ambiental y que hay servicio militar ambiental. Pero como lo dice ASCUN, hay tanta normatividad y hay tantos comités, que finalmente no es obligatorio en ninguna institución educativa, enseñarle a los muchachos y generar conciencia ambiental.

Entonces, como aquel dicho de que cuando uno no quiere que las cosas se hagan cree un comité, nos está pasando con este tema ambiental; por eso en amplio debate entre los ponentes dijimos, si nos guiamos por el concepto del Ministerio de Ambiente y Ministerio de Educación, nos dicen no estamos de acuerdo, y si nos guiamos por la realidad de lo que está ocurriendo con la situación ambiental del país, pues tendríamos que buscar algo de fuerza, para que el gobierno implemente realmente las políticas ambientales en el país, en cuanto al tema educación, tanto mediana como superior. Entonces, llegamos al cuadro que aparece en las diapositivas, que fue de tomar de cada uno de los proyectos de ley, el 059 y el 093, lo más digamos importante en términos de que se viera, que lo que queremos generar es una obligatoriedad de generar la conciencia ambiental y la educación; pero que respetara la autonomía ambiental, en el sentido de que fueran las entidades; tanto la corporación autónoma como las entidades educativas, quienes formularan su propio plan de trabajo, y formularan toda la dinámica de cómo hacer este tema de concientizar a los jóvenes en el tema ambiental.

Y eso tiene mucho que ver con relacionarlos con su entorno, con lo que acabamos de aprobar acá, entonces de manera excepcional, ¡de manera excepcional!, porque dijimos que en esta Comisión no se estaba promoviendo aprobar cátedras en diferentes instancias, de



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

manera excepcional, trajimos la ponencia positiva, porque vemos que es un caso que si bien está ampliamente documentado, tenemos CONPES, tenemos leyes, tenemos una cantidad de normatividad, pero en síntesis y en esencia, no estamos teniendo una educación ambiental orientada al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, ni a la mitigación del cambio climático, o sea, estamos dando una educación tan tradicional y los sociales del mapamundi, que estamos ignorando la realidad de nuestro territorio.

Entonces de manera excepcional, la trajimos positiva a iniciativa aquí del doctor Oswaldo Arcos, que fue quien más insistió en que fuera positiva esta ponencia y pues aceptada por los ponentes, la doctora María José, la doctora Mónica y por quien les habla. Entonces, lo ponemos a consideración de esta Comisión, la verdad de lo que hemos hablado en esta sesión, consideramos que en este caso este proyecto de ley, hay que generar la controversia y la discusión, porque realmente estamos aplicando paños de agua tibia, ante una situación que ya se volvió crítica para nuestro país.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente, del proyecto de ley 059 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 093 de 2019 Cámara, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien señora Secretaria, articulado.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de 5 artículos, de los cuales solo 1 tiene proposición radicada.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

¿Tiene aval la proposición?

Secretaria:

¡No! Presidente, es una proposición radicada por el Honorable Representante Oswaldo Arcos ponente, pero la Representante Adriana coordinadora ponente no la ha visto.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Por favor remítale la proposición, verifiquemos de que proyecto es la proposición.

Secretaria:

Proyecto de ley 059 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 093 de 2019 Cámara, es una proposición de adicionar una frase al párrafo 2 del artículo 4°, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Por favor remítale la proposición al ponente, para que verifique si la avala o no. Queda entonces como constancia. Por favor los asesores informarle a los Representantes, que se acerquen para la correspondiente votación del proyecto de ley en discusión.

Secretaria:

Presidente, voy a ir leyendo la proposición que está radicada la cual quedará como constancia.

“PROPOSICIÓN

Artículo 4° del PROYECTO DE LEY No. 059 de 2019 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 093 de 2019 CÁMARA “por la cual se crea la cátedra de ambiente y desarrollo sostenible del país, se dictan otras disposiciones, quedara así:

Artículo 4°. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 77 de la Ley 115 de 1994 Autonomía Escolar:

Parágrafo 2°. Las Secretarías de Educación Departamentales, distritales o los organismos que hagan sus veces, con apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales, serán responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de la Cátedra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley”.

Presentado por,

OSWALDO ARCOS BENAVIDES

Ponente”

Quien nos manifiesta Presidente, que la deja como constancia.



Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Un saludo al Representante Juan Espinal, quien nos honra hoy con su presencia aquí en la Comisión Sexta.

Secretaria:

Así las cosas Presidente, no habría ningún artículo con proposición, podrían votarse en bloque si así lo considera Presidente, los 5 artículos del texto propuesto.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el bloque de artículos que no tiene proposición alguna, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados Presidente, los artículos **1°, 2°, 3°, 4° y 5°**, tal cual vienen en el informe de la ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Título del proyecto de ley, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Título propuesto:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

“POR LA CUAL SE CREA LA CÁTEDRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

¿Lo leo nuevamente? Título propuesto:

“POR LA CUAL SE CREA LA CÁTEDRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el título propuesto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Sírvase señora Secretaria, llamar a lista para la correspondiente votación.

Secretaria:

VOTACIÓN TÍTULO P.L. 059 DE 2019 CÁMARA:

POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rojas Lara Rodrigo Arturo



Valencia Montaña Mónica Liliana

Presidente, diez (10) votos por el “**SÍ**”, cero (0) por el “**NO**”, en consecuencia ha sido aprobado el título leído, por unanimidad o por mayoría de los Representantes asistentes, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Siguiente punto del orden del día, el proyecto de ley que habíamos aplazado como punto final o como último proyecto de ley, y es el:

“Proyecto de Ley 237 de 2019 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL GUARNIEL-CARRIEL ANTIOQUEÑO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, SE EXALTA A JERICÓ COMO MUNICIPIO QUE CONSERVA ESA TRADICIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ponente: el Honorable Representante Esteban Quintero.”

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero, ponente del proyecto.

H.R. Esteban Quintero Cardona:

Presidente, para comentarle a la Comisión que se hizo la consulta con Secretaría General, y nos confirmaron que el trámite debe hacerse por Comisión Sexta, de hecho se envió un oficio por el cual se remitió acá, que incluso fue comprometido por el Presidente de la Cámara, el Secretario General y en este momento ya están terminando la certificación, que no la van a mandar vía fotográfica para que ustedes la tengan, entonces está certificado que es por Comisión Sexta.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Sírvase leer señora Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“PROPOSICIÓN

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar Primer debate al Proyecto de Ley No. 237 de 2019 Cámara, Por medio de la cual se reconoce el Guarniel - Carriel Antioqueño como Patrimonio Cultural de la Nación, se exalta a Jericó como municipio que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas.

Del Honorable Representante,



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ESTEBAN QUINTERO CARDONA

Representante a la Cámara

Ponente”

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que terminan el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistente, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de 8 artículos y ninguno tiene proposición radicada, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Entonces, les sugiero que aprobemos en bloque, pongamos en consideración y aprobemos en bloque dichos artículos.

Secretaria:

Sí, Presidente. Entonces se pondrían en consideración los artículos **1°**, **2°**, **3°**, **4°**, **5°**, **6°**, **7°** y **8°**, tal cual vienen en el informe de la ponencia Presidente, puede usted someterlos a consideración.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el bloque de artículos apenas mencionados, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados Presidente, los artículos **1°**, **2°**, **3°**, **4°**, **5°**, **6°**, **7°** y **8°**, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Título del proyecto señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, título propuesto:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL GUARNIEL - CARRIEL ANTIOQUEÑO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, SE EXALTA A JERICÓ Y ENVIGADO COMO MUNICIPIO QUE CONSERVA ESTA TRADICIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración el título propuesto del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión? Llame a lista señora Secretaria, para la correspondiente votación.

Secretaria:

Sí, Presidente.

Votación Modificación Título leído P.L. 237 de 2019 Cámara:

POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidente once (11) votos por el “**SÍ**”, cero (0) por el “**NO**”, en consecuencia ha sido aprobado el título propuesto y leído, Presidente.



Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

¿Quiere la Comisión que el proyecto aprobado continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. Juan Espinal:

Muchas gracias, Presidente. Agradecer profundamente a mi amigo y colega Esteban Quintero, por la ponencia presentada a este proyecto de ley, a todos los Honorables Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, toda la gratitud, de verdad que este proyecto en este momento por el que atraviesa el municipio de Jericó es supremamente importante; es una señal de aliento para toda la comunidad, además el carriel jericuano, el guarniel como lo conocemos todos los antioqueños, es un elemento muy importante de conservación y preservación a nuestras culturas. Así que muchísimas, muchísimas gracias a todos, al Representante Rodrigo muchas gracias por la defensa, yo creo que la claridad que hace alusión el Representante León Fredy, es importante y pertinente y muchas gracias por darle debate y votar por este proyecto de ley que pasará a la plenaria de la Cámara.

Gracias, Presidente.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien Representante. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria. Representantes no se ha agotado el orden del día por favor, orden para aprobar unas proposiciones que están radicadas en Secretaria. Por favor les solicito un minutico de su tiempo.

Secretaria:

Presidente. Cuarto, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Anuncie los proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“Proyecto de Ley No. 023 de 2019 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y ORGANIZAN LAS AUTORIDADES PORTUARIAS REGIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” ACUMULADO con el Proyecto de Ley No. 188 de 2019 Cámara, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PORCENTAJE DE REPARTICIÓN DE LAS CONTRA PRESTACIONES PORTUARIAS”.

“Proyecto de Ley No. 014 de 2019 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE FRENA EL ABUSO DE LAS FOTO MULTAS”.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Secretaria:

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes. Presidente hay dos proposiciones radicadas en Secretaria.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Sírvase leer las proposiciones radicadas en Secretaría, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político a la Escuela de Administración pública ESAP a debate de control político, con el fin de que rinda informe de los avances que ha realizado en la presentación de informes a la subcomisión que para los fines se creó mediante Resolución 004 del 27 de agosto de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA SUBCOMISIÓN ENCARGADA DE HACER SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- ASÍ COMO A LOS AVANCES EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA.

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara/Valle del Cauca

RODRIGO ROJAS LARA
Representante a la Cámara

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO
Representante a la Cámara”

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

H.R. Esteban Quintero Cardona:

Para ver si me dejan firmar la proposición como citante.

Secretaria:

Sí, Representante. También acompaña el Honorable Representante Esteban Quintero y el Honorable Representante León Fredy Muñoz, la Representante Adriana Gómez, también acompaña esta proposición. La siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Cítese para debate de control político a la Señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dra. Sylvia Constaín y al Gerente del Sistema de Medios Públicos -Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC-, Dr. Juan Ramón Samper, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, rinda informe acerca del panorama y el estado actual de la Televisión Digital para todos -TDT-, así como de la gestión desempeñada por el actual Gerente de RTVC.

Adicionalmente, INVÍTESE al Procurador General de la Nación, Dr. FERNANDO CARRILLO FLORES y al Contralor General de la Republica, Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.

El cuestionario será posteriormente radicado en la Secretaría de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presentada por los HH.RR.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, WILMER LEAL, MILTON ANGULO, RODRIGO ROJAS, ADRIANA GÓMEZ, OSWALDO ARCOS, MÓNICA VALENCIA Y LEÓN FREDY MUÑOZ”.

Presidente, han sido leídas las dos proposiciones radicadas en Secretaria, puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

En consideración las dos proposiciones apenas leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, han sido aprobadas las dos proposiciones leídas por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Se ha agotado el orden del día, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes De Castro:

Muy bien. Siendo las doce y seis de la tarde (12:06 p.m.), se levanta la presente sesión, y se cita para mañana a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). Muchas gracias Honorables Representantes.

Secretaria:

Así es Presidente, se levanta la sesión y se convoca para mañana nueve de la mañana (09:00 a.m.).



EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO
Presidente



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.

Elaboró Transcripción: Edwin A.S.E. / Marthali C. A.
Elaboró Acta: Edwin A. Sánchez E. / Marthali Cortés. A.
Revisó: Ruth Claudia Sáenz F.